II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Organismo.

Por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2004 (D.O.E. nº 112, de 25 de septiembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de personal de administración y servicios vacante en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

HA RESUELTO

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo al funcionario/a señalado en el Anexo a la presente Resolución y dar publicidad al nombramiento.

Segundo.- La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Cáceres, a 12 de noviembre de 2004.

El Rector,
P.D.F. El Gerente,
(Art. 100, Decreto 65/2003)
FRANCISCO JAVIER BLANCO NEVADO

ANEXO

Convocatoria: Resolución 15 de septiembre de 2004.
(D.O.E. nº 112, de 25 de septiembre de 2004)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Código RPT: PFR0078. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 1.110,8 €/mes. HE. Localidad: Badajoz. Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Jefe/a de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio (Adscripción Provisional). Nivel 27. Universidad de Extremadura. Rectorado. Badajoz.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Jiménez García, Manuel. N.R.P. 0879548124 A2500. Grupo A. Titulado Superior Comunidad Autónoma Extremadura. Situación: Servicio activo.